



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2019-00928-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SISTEMCOBRO S.A.S.

DEMANDADO: ANDERSON MARROQUIN ARTUNDUAGA.

Previo a disponer lo pertinente sobre el emplazamiento del demandado, la parte actora deberá intentar la notificación de la pasiva en la CARRERA 27 No. 42-280, CASA 25 CANAVER DE FLORIDABLANCA – SANTANDER, dirección indicada en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>76</u> Fijado hoy <u>29 AGO. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--